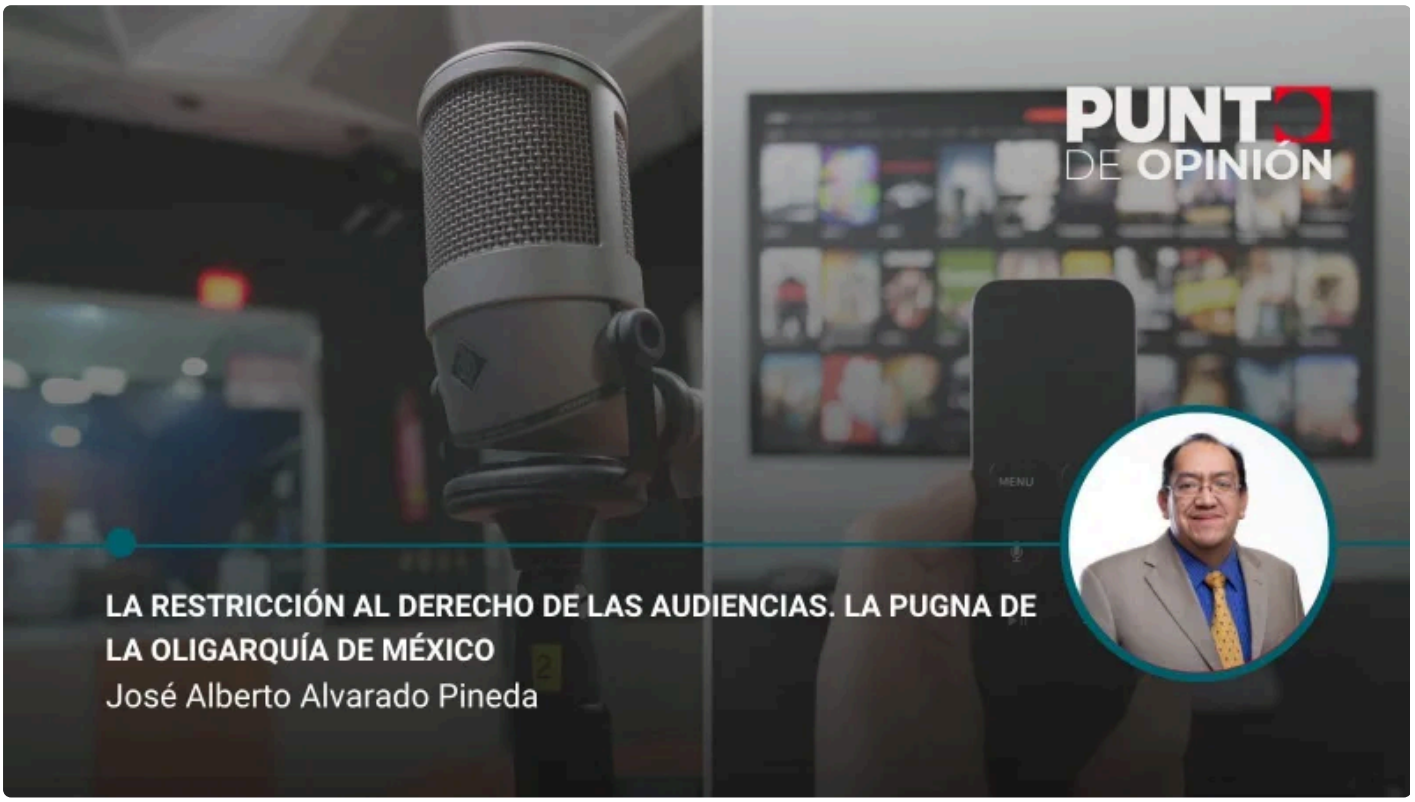
OPINIÓN

La restricción al derecho de las audiencias: la pugna de la oligarquía de México

Por José Alberto Alvarado Pineda · 4 de agosto de 2026 · 6 min de lectura



Después de la emisión de los Lineamientos Generales para Garantizar los Derechos de las Audiencia se ha generado un ataque frontal, basado en mentiras y mala información, en contra del Gobierno de México, al señalar que con ellas se busca censurar a los periodistas y medios de comunicación.

Cabe señalar que estos discursos son formulados única y exclusivamente por quienes se sienten obligados a dar la cara y explicaciones al Pueblo, no al gobierno, sino al Pueblo.

Sí, decimos que al Pueblo, ya que, según la ley y los lineamientos, son los que consumen y perciben los contenidos de audio o audiovisuales -provistos a través del Servicio de Radiodifusión y del Servicio de Televisión y Audio Restringidos- los que pueden solicitar aclaraciones, presentar quejas, sugerencias, peticiones, señalamientos o reclamaciones sobre esos contenidos.

Es decir, no es el Gobierno el que hará o formulará las quejas, sino el Pueblo, y eso es lo que más les molesta a quienes han hecho de la mentira, la difamación, la noticia falsa o la apología de la violencia una forma de vivir y de pretender confundir a las audiencias con fines políticos.

La idea arraigada de la oligarquía en México, de que sólo ellos tienen el derecho a todo, y los súbditos, los inferiores, no tienen derecho a nada, se refleja en los discursos que han posicionado en estos días, puesto que, para ellos, el Pueblo no tiene por qué pedirles cuentas, solo deben aceptar lo que ellos dicen, lo que ellos informan,

lo que ellos opinan. Mientras el Pueblo sólo debe callar y aceptar que es la realidad. No tiene derecho a discernir ni a criticar, la verdad solo les pertenece a esa clase, los demás solo la tienen que aceptar sin decir nada.

Así, no nos extrañaría que los principales orquestadores de la narrativa de que las personas que perciben y consumen contenidos de audio o audiovisuales, provistos a través del Servicio de Radiodifusión y del Servicio de Televisión y Audio Restringidos, no tiene el derecho de presentar su inconformidad sobre dichos contenidos, es esa oligarquía rancia e inmoral, pues, nuevamente, han señalado que el mentir, difundir noticias falsas, editoriales basadas en datos falsos, que hagan manifestaciones discriminatorias o apología de la violencia en contra de personas o seres sintientes es un derecho de los concesionarios de la Radio, Televisión y de quienes utilizan las redes sociales como medio de información.

Es decir, el Pueblo no goza de derechos, pero los concesionarios de la Radio, Televisión y de quienes utilizan las redes sociales como medio de información, tiene el **derecho de denostar, mentir y difundir noticias falsas, de general odio y violencia entre a la población, pues ellos son la élite**, la oligarquía que haga lo que haga está bien y es legal, y todos los demás no podemos quejarnos, porque no tenemos derecho a nada, y si nos quejamos, señalan que hay censura, otro concepto que tergiversan, y que, seguro, se basan en las Clases de Teoría Constitucional que imparte la profesora de una de las universidades privadas más populares de México, que no prestigiosa. Pero qué podemos esperar si esta oligarquía festeja la aberración señalada por esa profesora al decir *que "la titular del Poder Ejecutivo no tiene derechos humanos"*, un tema que dará mucho de qué hablar en las universidades no solo de México, sino del mundo entero.

Regresando al tema, debemos decir que censura fue la que vivimos durante décadas, cuando los noticieros tenían que informar solo lo que el gobierno les mandaba. Recordemos que al despertar el día 03 de octubre de 1968, ningún medio de comunicación informó de la matanza y represión de los estudiantes ocurrida un día anterior. La matanza de Aguas Blancas no fue difundida, sino que se supo tiempo después, gracias a un reportaje de Ricardo Rocha. Mismo caso en la matanza de Acteal, en la cual se desmintió al gobierno mexicano, demostrando que fueron los elementos de la policía quienes masacraron a los campesinos. Censura cuando Fox acosó y amenazó a Gutiérrez Vivó y lo despojaron de su noticiero. Censura cuando Andrés Manuel López Obrador fue a una entrevista con Federico Lamont y, en medio de la misma, le obligaron a terminarla, amenazándolo con que si continuaba la entrevista lo despedirían. Censura fue cuando Calderón bloqueó y vetó el libro de Olga Wornat por más de ocho años, ya que hablaba de su sexenio, sobre la detención de Jesús Lemus por denunciar los vínculos de la hermana de Calderón con el grupo criminal la Familia Michoacana, así como la persecución a Carmen Aristegui (Fuente: *El Siglo de Torreón* ejemplar del 24 de junio de 2025).

No debemos olvidar el monopolio de la empresa (estatal) de papel PIPSA que desde los años treinta del siglo pasado era la empresa que vendía e imponía el precio del papel para las revistas y los periódicos, con lo que se ejercía una fuerte presión por parte del gobierno mexicano contra la prensa independiente, ya que el gobierno era quien imponía el precio del papel, diferenciando el precio a quienes eran comparsa y a quienes criticaban al sistema, por lo que muchas revistas y periódicos tenían dos opciones, publicar lo que el gobierno aprobaba o la quiebra.

Censura es la que se vivía en los años setenta y ochenta, cuando la Secretaría de Gobernación prohibía programas de televisión, radio y hasta películas, si tenían como contenido una crítica social o contra el gobierno, argumentando que acataban la moral y la paz pública. Como ejemplo, *Rojo Amanecer* y *Matea*.

Falso debate se ha orquestado, pues lo que en realidad busca la oposición y esa oligarquía, es continuar con la mentira, difamación y desinformación, para cumplir la máxima de un comentócrata: *"Entre más mentiras des, mejor les va".*

Pero ya se dieron cuenta que el pueblo de México está más despierto que nunca, más politizado que nunca, y a eso le tiene miedo, pues la Ley y los Lineamientos les otorga el mecanismo de control a ese Pueblo, y **son sabedores que un sinfín de quejas y denuncias se presentarán ante sus defensores, porque ellos lo van a poner, lo van a nombrar, pero no podrán detener el cúmulo de quejas y denuncias que se les harán llegar**.

El Derecho de las Audiencias en un derecho del Pueblo y es por eso que la oligarquía no lo concibe. Pero ni un paso atrás, no se puede echar atrás un derecho conquistado por el Pueblo, por la pretendida restricción de ese derecho, por parte de la oligarquía.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/la-restriccion-al-derecho-de-las-audiencias-la-pugna-de-la-oligarquia-de-mexico
Descargado el 21 de noviembre de 2026.